

PRL PARA ADMINISTRATIVOS DE EMPRESAS DEL SECTOR DE METAL EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

Modalidad



Mixta
(Presencial+Teleformación)

Duración



20 horas

Precio



A consultar

Bonificable para empresas a través de
crédito FUNDAE

A través de esta formación el alumno adquirirá los conocimientos básicos necesarios en materia preventiva que permitan tener un control del personal que en cada momento se encuentra en el centro de trabajo y conocer los requisitos que en esta materia deben cumplir las diferentes empresas que participan en la ejecución de una obra.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Adquirir unos conocimientos básicos y generales en materia preventiva que permitan tener un control del personal que en cada momento se encuentra en el centro de trabajo y conocer los requisitos que en esta materia deben cumplir las diferentes empresas que participan en la ejecución de una obra.

CONTENIDOS

Estos contenidos formativos se corresponden con lo establecido en el Anexo IV punto 7 de la Resolución del 11 de diciembre de 2019, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el III Convenio colectivo estatal de la industria, tecnología y los servicios del sector del metal.

A. DEFINICIÓN DE LOS TRABAJOS:

Labor del secretario del comité de seguridad y salud u otros órganos conjuntos de coordinación. Conocimiento documental. Sus procedimientos. Control documental (aviso previo, apertura de centro de trabajo, documentación a aportar por los subcontratistas, seguimiento de la vigilancia de la salud, etc.).

B. TÉCNICAS PREVENTIVAS:



Conocimientos básicos sobre los medios de protección colectiva y los equipos de protección individual.

Pantallas de visualización.

Medidas de emergencia. Conocimientos básicos.

Primeros auxilios, mantenimiento de botiquín, etc.

C. MEDIOS AUXILIARES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS:

Mobiliario adecuado frente a los riesgos posturales y ergonómicos, etc.

Verificación, identificación y vigilancia del lugar de trabajo y su entorno

Observar y conocer los riesgos y las medidas preventivas necesarias

Conocimiento del entorno del lugar de trabajo, iluminación, ambiente de trabajo

Documentación necesaria y mantenimiento del panel informativo de obra

D. INTERFERENCIAS ENTRE ACTIVIDADES:

Actividades simultáneas o sucesivas.

Técnicas de comunicación.

Técnicas de trabajo en equipo.

Ánalysis de problemas y toma de decisiones.

E. DERECHOS Y OBLIGACIONES

Marco normativo general y específico.

Divulgación y participación.

METODOLOGÍA

Se trata de un curso en el que el formador expone los contenidos partiendo, con carácter general, de situaciones de trabajo relativas al oficio concreto.

Por otra parte, se plantean supuestos prácticos relacionados con los contenidos expuestos, en los que el formador incentivará la participación de los alumnos.

De este modo, partiendo de los conocimientos previos adquiridos, el alumno:

- Identificará los riesgos derivados del oficio.
- Adquirirá conocimientos sobre las técnicas preventivas específicas para evitar o reducir riesgos.

PROFESORADO

Técnicos superiores o intermedios en prevención de riesgos laborales con experiencia profesional en el sector y experiencia pedagógica.

DESTINATARIOS

Trabajadores que desarrollan su actividad en empresas encuadradas en el marco del Convenio del Sector Metal en empresas que desarrollan su actividad en obras de construcción.



CERTIFICACIÓN

Al término de la acción formativa, en el caso de haber sido calificado como APTO, el alumno recibirá diploma acreditativo de la formación realizada. En caso de resultar NO APTO, el alumno recibirá, un certificado de participación.

NOTA: Realización del curso sujeta a la matriculación de un número mínimo de alumnos.

